 UNIVERSIDAD DE LIMA	PROCEDIMIENTO PARA OTORGAR EL TÍTULO PROFESIONAL POR LA MODALIDAD DE TESIS O TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL			Proceso: Graduación y Titulación Subproceso: Titulación
	Elaborado por	Revisado por	Aprobado por	Fecha de vigencia: 14/10/2024
	DUSAR - Oficina de Grados y Títulos	DPA	DUSAR	Versión: 04 Código: GT-03-FAC-P-005

1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos para otorgar el título profesional por las diferentes modalidades: tesis y trabajo de suficiencia profesional.


2. ALCANCE

El procedimiento para obtener el título profesional empieza cuando el bachiller presenta su expediente con la solicitud para obtener el título profesional y culmina cuando DUSAR publica el diploma de título profesional.

Aplica a todos los roles involucrados en el presente procedimiento.

3. RESPONSABILIDADES

- **Coordinador de Grados y Títulos de la carrera:**
 - ✓ Asegurar que la documentación entregada por el bachiller cumpla con los lineamientos establecidos por la carrera.
 - ✓ Proponer un asesor e informantes de acuerdo a la tesis o el trabajo de suficiencia profesional del bachiller.
- **Asesor:**
 - ✓ Brindar asesoramiento periódico al bachiller.
 - ✓ Revisar la tesis o el trabajo de suficiencia profesional.
 - ✓ Elaborar un informe con los resultados de la evaluación.
 - ✓ Verificar la originalidad de la tesis o el trabajo de suficiencia con una herramienta de detección de plagio.
- **Docentes informantes:**
 - ✓ Evaluar la tesis o el trabajo de suficiencia profesional.
 - ✓ Elaborar un informe con el resultado de la evaluación y subirlo al sistema.
- **Integrantes del jurado:**
 - ✓ Evaluar la sustentación y emitir un veredicto final.
 - ✓ Emitir una calificación para la tesis o el trabajo de suficiencia profesional.
- **Jefe de Grados y Títulos de DUSAR:**
 - ✓ Solicitar la autorización a Secretaría General para la emisión de diplomas de título profesional.
 - ✓ Coordinar las firmas digitales de las autoridades correspondientes para los diplomas de título profesional.
 - ✓ Validar y completar el padrón de grados y títulos.
 - ✓ Remitir los diplomas de título profesional debidamente firmados digitalmente y el padrón de grados y títulos a Secretaría General para su registro en Sunedu.

 UNIVERSIDAD DE LIMA	PROCEDIMIENTO PARA OTORGAR EL TÍTULO PROFESIONAL POR LA MODALIDAD DE TESIS O TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL			Proceso: Graduación y Titulación Subproceso: Titulación
	Elaborado por	Revisado por	Aprobado por	Fecha de vigencia: 14/10/2024
	DUSAR - Oficina de Grados y Títulos	DPA	DUSAR	Versión: 04 Código: GT-03-FAC-P-005


- **Secretaría General**
 - ✓ Presentar el expediente de título profesional del graduado al Consejo Directivo.
 - ✓ Enviar el padrón de títulos a DUSAR para su validación y completitud de información.
 - ✓ Remitir a Sunedu los diplomas digitales y el padrón de grados para su registro.
- **Consejo de Facultad**
 - ✓ Ratificar y aprobar los títulos profesionales.
- **Consejo Directivo**
 - ✓ Otorgar los títulos profesionales.

4. DEFINICIONES

- **Bachiller o graduado:** Es el egresado que ha obtenido el grado académico de bachiller.
- **Titulado:** Bachiller que cumplió con los requisitos del título profesional de su carrera.
- **Asesor:** Profesor designado por la facultad o carrera para asesorar al bachiller.
- **Docente informante:** Profesor designado por la facultad o carrera para revisar la tesis o el trabajo de suficiencia profesional propuesto por el bachiller.
- **Jurado:** Grupo conformado por tres, bajo la presidencia del decano o el director de carrera o su representante.


5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Ley Universitaria 30220
- Estatuto de la Universidad de Lima
- Reglamento Nacional de Grados y Títulos de Sunedu
- Reglamento General de Grados y Títulos de la Universidad de Lima
- Reglamento General de Estudios de la Universidad de Lima
- Guía para el alumno: requisitos para la obtención del grado académico de bachiller y título profesional
- Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para otorgar grados académicos y títulos profesionales (Renati). Resolución del Consejo Directivo 033-2016-SUNEDU/CD del 6.09.2016


 UNIVERSIDAD DE LIMA	PROCEDIMIENTO PARA OTORGAR EL TÍTULO PROFESIONAL POR LA MODALIDAD DE TESIS O TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL			Proceso: Graduación y Titulación Subproceso: Titulación
	Elaborado por	Revisado por	Aprobado por	Fecha de vigencia: 14/10/2024
	DUSAR - Oficina de Grados y Títulos	DPA	DUSAR	Versión: 04 Código: GT-03-FAC-P-005

6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO


Responsable	Actividad
Bachiller	<p>1. Para iniciar el proceso de obtención del título profesional a través de una de las modalidades especificadas en el Reglamento General de Grados y Títulos de la Universidad de Lima, se debe presentar una solicitud a la Oficina de Grados y Títulos de la carrera a través de la plataforma virtual. Las modalidades disponibles son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración y sustentación de una tesis • Elaboración y sustentación de un trabajo de suficiencia profesional <p>Nota 1: La información adicional y los requisitos que debe cumplir el bachiller para obtener el título profesional están detallados en los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lineamientos complementarios para la obtención del grado de bachiller y título profesional • Guía para el alumno: Proceso de obtención de grado y título profesional. <p>Nota 2: Para iniciar el proceso, el bachiller debe haber cancelado previamente el pago por el concepto de inscripción.</p>
Secretaria de Grados y Títulos de la carrera	<p>2. Verificar que la solicitud y el expediente cumplan con los requisitos establecidos por la Oficina de Grados y Títulos de la carrera.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si es conforme, enviar el expediente al coordinador de Grados y Títulos. • Si no es conforme, contactar al bachiller por correo y llamada para que realice las correcciones necesarias. Retornar a 1.
Coordinador de Grados y Títulos de la carrera	<p>3. Verificar el tema de la tesis o el trabajo de suficiencia profesional.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si es aprobado, continuar con el paso 5. • Si no es aprobado, pasar a 4.

 UNIVERSIDAD DE LIMA	PROCEDIMIENTO PARA OTORGAR EL TÍTULO PROFESIONAL POR LA MODALIDAD DE TESIS O TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL			Proceso: Graduación y Titulación Subproceso: Titulación
	Elaborado por	Revisado por	Aprobado por	Fecha de vigencia: 14/10/2024
	DUSAR - Oficina de Grados y Títulos	DPA	DUSAR	Versión: 04 Código: GT-03-FAC-P-005


Responsable	Actividad
Bachiller	4. Realizar las correcciones sugeridas al tema de la tesis o el trabajo de suficiencia profesional. Regresar a 3.
Coordinador de Grados y Títulos de la carrera	5. Proponer a un docente asesor en el plazo máximo de 7 días calendario. Nota: La designación se realizará previa coordinación con el asesor candidato dentro del plazo estipulado.
Director de carrera / Decano de facultad	6. Validar la propuesta e informar al candidato a asesor mediante un correo electrónico, en el que se adjunta el formato de Carta de compromiso para asesoramiento de tesis (Anexo II) .
Asesor	7. Recibir designación y firmar la Carta de compromiso para asesoramiento de tesis (Anexo II) y pasar a 8. Nota: El asesor tendrá un plazo máximo de 3 días calendario para enviar la carta de compromiso. A partir del día 4, la Oficina de Grados y Títulos deberá solicitar al director de la carrera la asignación de otro asesor. Una vez asignado, la plataforma virtual enviará un mensaje al bachiller con los datos del asesor.
Bachiller	8. Elaborar la tesis o el trabajo de suficiencia profesional de acuerdo con las instrucciones recibidas en las sesiones de asesoría. Ver los plazos en Anexo I . Nota 1: El bachiller cuenta con una cantidad de sesiones/horas de asesoría definidas por cada carrera. Nota 2: Es responsabilidad del bachiller redactar la tesis o el trabajo de suficiencia profesional de acuerdo con las normas APA.
Asesor	9. Registrar las reuniones de asesoría con el bachiller a través de actas en la plataforma virtual. 10. Revisar la tesis o el trabajo de suficiencia profesional del bachiller y el cumplimiento de estándares APA.

 UNIVERSIDAD DE LIMA	PROCEDIMIENTO PARA OTORGAR EL TÍTULO PROFESIONAL POR LA MODALIDAD DE TESIS O TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL			Proceso: Graduación y Titulación Subproceso: Titulación
	Elaborado por	Revisado por	Aprobado por	Fecha de vigencia: 14/10/2024
	DUSAR - Oficina de Grados y Títulos	DPA	DUSAR	Versión: 04 Código: GT-03-FAC-P-005


Responsable	Actividad
	<ul style="list-style-type: none"> • Si el documento es aprobado, pasar a 11. • Si tiene observaciones, enviar documento al bachiller y retornar a 8. <p>Nota: El asesor deberá revisar cada entrega en un plazo máximo de 10 días calendario.</p> <p>11. Verificar la tesis o el trabajo de suficiencia profesional con el <i>software</i> de autenticidad Turnitin, el cual no debe exceder de 15 % en el índice de similitud.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si el trabajo es conforme, pasar a 13. • Si el trabajo no es conforme, pasar a 12.
Bachiller	<p>12. Realizar las correcciones necesarias a la tesis o el trabajo de suficiencia profesional de acuerdo a las indicaciones del asesor. Regresar a 11.</p> <p>Nota: El bachiller tiene como máximo 7 días calendario para levantar las observaciones del asesor y 3 intentos como máximo.</p>
Asesor	<p>13. Elaborar el informe preliminar (Anexo III) y adjuntar tesis o trabajo de suficiencia revisados en la plataforma virtual.</p> <p>Nota: El asesor tiene un plazo máximo de 7 días calendario para elaborar el informe preliminar (Anexo III), a partir de la fecha en que el bachiller finalice y entregue la corrección de las observaciones realizadas en la última reunión de asesoría.</p>
Coordinador de Grados y Títulos de la carrera	<p>14. Proponer a dos docentes informantes en un plazo de 7 días calendarios, según la disponibilidad y conocimiento sobre el tema de tesis o trabajo de suficiencia. (Ver especificaciones de las subcategorías de las modalidades en el Anexo I).</p> <p>Nota: La designación se realizará previa coordinación con los docentes informantes candidatos dentro del plazo estipulado.</p>
Director de carrera / decano de facultad	<p>15. Validar la designación de los docentes informantes.</p>

 UNIVERSIDAD DE LIMA	PROCEDIMIENTO PARA OTORGAR EL TÍTULO PROFESIONAL POR LA MODALIDAD DE TESIS O TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL			Proceso: Graduación y Titulación Subproceso: Titulación
	Elaborado por	Revisado por	Aprobado por	Fecha de vigencia: 14/10/2024
	DUSAR - Oficina de Grados y Títulos	DPA	DUSAR	Versión: 04 Código: GT-03-FAC-P-005


Responsable	Actividad
Coordinador de Grados y Títulos de la carrera	16. Enviar la tesis o el trabajo de suficiencia profesional a los informantes por medio de la plataforma virtual.
Informantes de la carrera	17. Revisar la tesis o el trabajo de suficiencia profesional y elaborar el informe de evaluación (Anexo V) por medio de la plataforma virtual, en un plazo no mayor a 15 días calendario. <ul style="list-style-type: none"> • Si el documento tiene observaciones, pasar a 18. • Si el documento no tiene observaciones, pasar a 19.
Bachiller	18. Subsanan las observaciones de la tesis o el trabajo de suficiencia profesional en coordinación con el asesor. <ul style="list-style-type: none"> • Si las observaciones son leves, es decir, aquellas que pueden ser resueltas en la sustentación oral o que no afectan el fondo del documento presentado, continuar con el paso 19. • Si las observaciones son graves, es decir, cuando el documento presenta inconsistencias, debilidades estructurales o problemas de contenido significativos, estas deben ser subsanarlas y retornar al paso 17. <p>Nota: El bachiller dispone de un plazo máximo de 30 días calendario para subsanar las observaciones graves, contados a partir de la fecha de recepción de las mismas por parte del informante. Se permitirán hasta 3 intentos para realizar las correcciones solicitadas.</p>

 UNIVERSIDAD DE LIMA	PROCEDIMIENTO PARA OTORGAR EL TÍTULO PROFESIONAL POR LA MODALIDAD DE TESIS O TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL			Proceso: Graduación y Titulación Subproceso: Titulación
	Elaborado por	Revisado por	Aprobado por	Fecha de vigencia: 14/10/2024
	DUSAR - Oficina de Grados y Títulos	DPA	DUSAR	Versión: 04 Código: GT-03-FAC-P-005


Responsable	Actividad
Asesor	<p>19. Verificar el cumplimiento del formato de autorización para la publicación del trabajo en la Biblioteca.</p> <p>Nota: Para esta acción, deben recurrir al apoyo de un especialista de la Dirección de Biblioteca.</p> <p>20. Si la tesis o el trabajo de investigación ha sido modificado desde la verificación realizada en el paso 11, se debe realizar una nueva comprobación de autenticidad con el software de Turnitin. El índice de similitud no debe exceder el 15 %.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si el trabajo es conforme, pasar a 22. • Si el trabajo no es conforme, pasar a 21. <p>Nota: Para revisiones posteriores, el documento deberá ser cargado en la plataforma Turnitin a través de la opción "sin depósito", lo cual no afectará futuras revisiones.</p>
Bachiller	<p>21. Realizar las correcciones necesarias a la tesis o el trabajo de suficiencia profesional de acuerdo a las indicaciones del asesor. Regresar a 20.</p> <p>Nota: El bachiller tiene como máximo 7 días calendario para levantar las observaciones del asesor y 3 intentos como máximo.</p>
Asesor	<p>22. Elaborar el informe final (Anexo IV) en la plataforma virtual en un plazo no mayor a 7 días calendario.</p> <p>Nota: Se generará una alerta al coordinador de Grados y Títulos de la carrera.</p>
Oficina de Cuentas Corrientes	<p>23. Generar el cargo por sustentación en la plataforma virtual de forma coordinada con la Oficina de Grados y Títulos de cada carrera.</p>
Bachiller	<p>24. Realizar el pago de sustentación.</p> <p>Nota: Si el bachiller no realiza el pago dentro del plazo máximo de 5 días calendario, se anulará la solicitud de pago y deberá generarse nuevamente.</p>

 UNIVERSIDAD DE LIMA	PROCEDIMIENTO PARA OTORGAR EL TÍTULO PROFESIONAL POR LA MODALIDAD DE TESIS O TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL			Proceso: Graduación y Titulación Subproceso: Titulación
	Elaborado por	Revisado por	Aprobado por	Fecha de vigencia: 14/10/2024
	DUSAR - Oficina de Grados y Títulos	DPA	DUSAR	Versión: 04 Código: GT-03-FAC-P-005


Responsable	Actividad
Coordinador de Grados y Títulos de la carrera	25. Asignar fecha para la sustentación pública del bachiller, según la disponibilidad de todos los jurados. Nota 1: La Oficina de Grados y Títulos tendrá como máximo 5 días calendario para asignar la fecha de sustentación. Nota 2: El jurado está conformado por 2 informantes y un asesor.
Bachiller	26. En la fecha programada, realizar la sustentación oral de su tesis o trabajo de suficiencia profesional. Nota 1: Según el Reglamento General de Grados y Títulos, se permite sustentar hasta 3 veces por cada modalidad. El plazo mínimo entre cada evaluación será reglamentado por cada carrera. Nota 2: Se tiene un límite de tolerancia de 15 minutos para asistir e iniciar a la sustentación; de lo contrario, será desaprobado.
Jurado	27. Formular preguntas y realizar cuestionamientos pertinentes al trabajo presentado. 28. Evaluar la presentación realizada por el bachiller durante la sustentación. 29. Emitir un veredicto y un acta de sustentación con resultado final, firmado por los integrantes del jurado. Se tiene las siguientes opciones: <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Sobresaliente <i>cum laude</i> <input type="checkbox"/> Sobresaliente <input type="checkbox"/> Meritorio <input type="checkbox"/> Aprobado <input type="checkbox"/> Aprobado con observaciones <input type="checkbox"/> Desaprobado
Secretaria de Grados y Títulos de la carrera	30. Verificar resultado en el acta de sustentación: <ul style="list-style-type: none"> • En caso resulte aprobado, realizar el registro final del expediente del bachiller en los repositorios correspondientes y comunicar que puede iniciar el trámite de diploma de título profesional. Pasar a 31. • En caso resulte desaprobado, tendrá una oportunidad adicional para programar una segunda sustentación,

 UNIVERSIDAD DE LIMA	PROCEDIMIENTO PARA OTORGAR EL TÍTULO PROFESIONAL POR LA MODALIDAD DE TESIS O TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL			Proceso: Graduación y Titulación Subproceso: Titulación
	Elaborado por	Revisado por	Aprobado por	Fecha de vigencia: 14/10/2024
	DUSAR - Oficina de Grados y Títulos	DPA	DUSAR	Versión: 04 Código: GT-03-FAC-P-005


Responsable	Actividad
	previo pago correspondiente. Si vuelve a desaprobado, fin del procedimiento.
Bachiller	<p>31. Solicitar el diploma de título profesional a través del portal Mi Ulima según los pasos de la Guía para el alumno: Proceso de obtención de grado y título profesional.</p> <p>32. Realizar el abono por derecho de diploma en un plazo máximo de 7 días calendario.</p> <p>Nota: En caso de que el bachiller exceda el tiempo establecido para realizar el pago, se anulará la solicitud de pago y deberá iniciarla nuevamente.</p>
Secretaria de Grados y Títulos de la carrera	<p>33. Validar si la foto registrada en el sistema cumple con los requisitos para ser utilizado en el diploma de título profesional.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si es conforme, dar el visto bueno en el sistema. Pasar a 34. • Si no es conforme, contactar con el bachiller y solicitarle que cargue una nueva foto a la plataforma virtual. <p>34. Validar que el nombre y apellidos coincidan con lo registrado en RENIEC o Migraciones, y que el documento de identidad esté vigente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si es correcto y está vigente, dar el visto bueno en el sistema. Pasar a 35. • Si no es correcto o no está vigente, indicar al bachiller que solicite la renovación de su documento de identidad. Fin del procedimiento. <p>35. Preparar el expediente del bachiller para ingresarlo en el Consejo de Facultad para su aprobación.</p> <p>36. Registrar en el sistema de grados y títulos la información correspondiente al Consejo de Facultad.</p>
Consejo de Facultad	37. Aprobar el título profesional.
Secretaria del decano	38. Elaborar la resolución del Consejo de Facultad que indica la aprobación del título profesional.

 UNIVERSIDAD DE LIMA	PROCEDIMIENTO PARA OTORGAR EL TÍTULO PROFESIONAL POR LA MODALIDAD DE TESIS O TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL			Proceso: Graduación y Titulación Subproceso: Titulación
	Elaborado por	Revisado por	Aprobado por	Fecha de vigencia: 14/10/2024
	DUSAR - Oficina de Grados y Títulos	DPA	DUSAR	Versión: 04 Código: GT-03-FAC-P-005


Responsable	Actividad
Secretaría de Grados y Títulos de la carrera	39. Revisar y validar la información del expediente del bachiller. 40. Copiar el expediente en el repositorio compartido de Biblioteca y DUSAR. Incluir los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> • Memorándum • Resolución del Consejo de Facultad • Acta de sustentación • Reporte de Reniec • Reporte de Turnitin • Reporte de Sunedu • Lista de verificación de DUSAR
Oficina de Grados y Títulos de DUSAR	41. Revisar que los expedientes estén completos en el repositorio de cada carrera. <ul style="list-style-type: none"> • Si no está completo, pasar a 40. • Si está completo, pasar a 42.
Secretaría general	42. Presentar el consolidado de todos los expedientes de grados y títulos al Consejo Directivo.
Consejo Directivo	43. Otorgar el título profesional.
Secretaría general	44. Realizar el registro del tomo, folio y asiento en el módulo de grados y títulos. 45. Elaborar la resolución rectoral que otorga el título profesional. 46. Registrar la información del Consejo Directivo en el módulo de grados y títulos.
Oficina de Grados y Títulos de DUSAR	47. Revisar y validar la información de los expedientes en el repositorio de la carrera y el sistema de grados y títulos. <ul style="list-style-type: none"> • Si hay errores, reportar a la Oficina de Grados y Títulos de la carrera para que realice las correcciones. Pasar a 48. • Si no hay errores, pasar a 49.
Oficina de Grados y Títulos de la carrera	48. Subsanan los errores reportados. Retornar a 47.
Oficina de Grados y Títulos de DUSAR	49. Solicitar la autorización a Secretaría General para la emisión de los diplomas de título profesional.

 UNIVERSIDAD DE LIMA	PROCEDIMIENTO PARA OTORGAR EL TÍTULO PROFESIONAL POR LA MODALIDAD DE TESIS O TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL			Proceso: Graduación y Titulación Subproceso: Titulación
	Elaborado por	Revisado por	Aprobado por	Fecha de vigencia: 14/10/2024
	DUSAR - Oficina de Grados y Títulos	DPA	DUSAR	Versión: 04 Código: GT-03-FAC-P-005

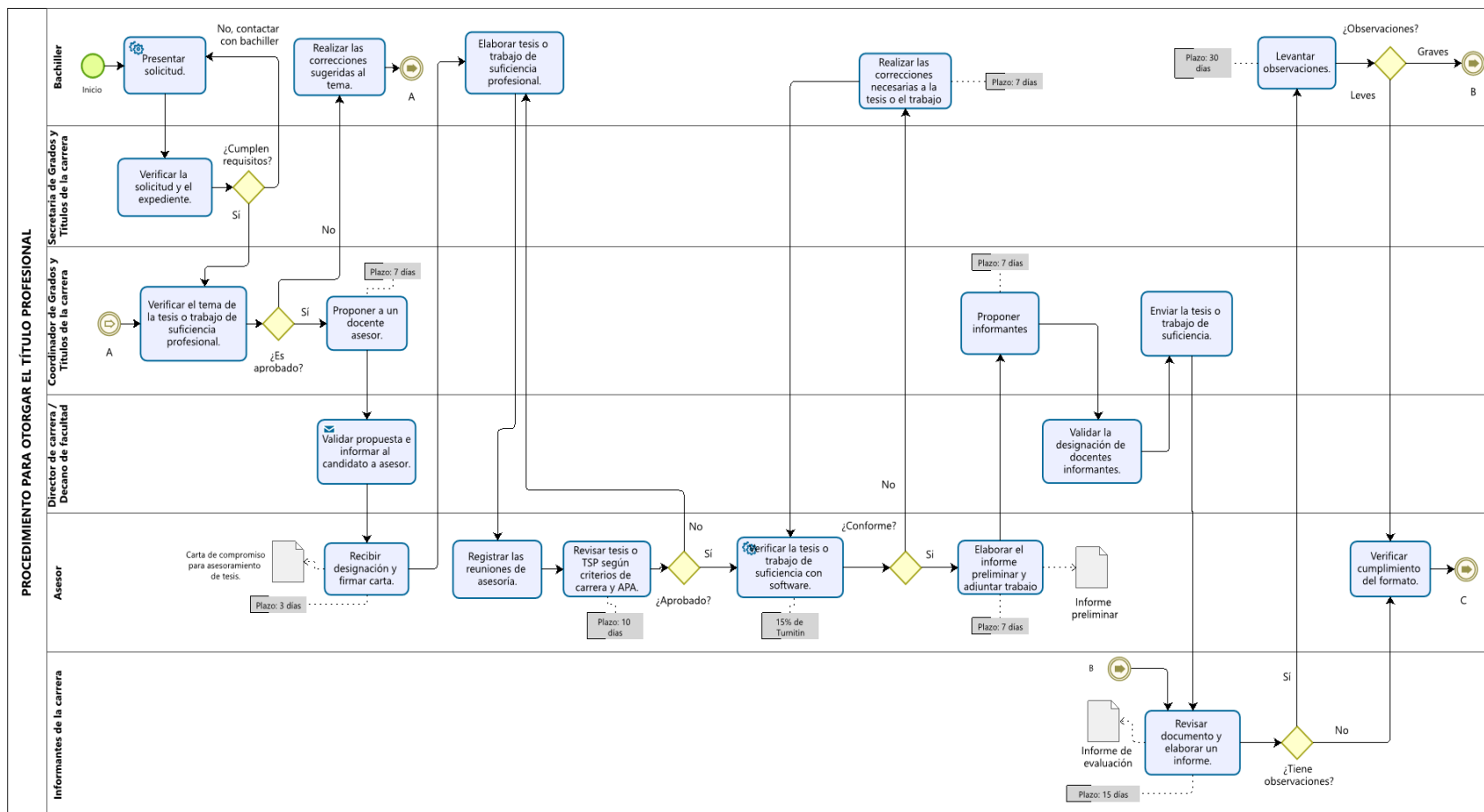
Responsable	Actividad
	Nota: Se deberá adjuntar un resumen de observaciones encontradas en la validación, de ser el caso.
Secretaria general	50. Realizar la autorización para la emisión de diplomas de título profesional en el módulo.
Oficina de Grados y Títulos de DUSAR	51. Emitir los diplomas en formato digital. 52. Validar los diplomas: <ul style="list-style-type: none"> • Si hay errores, regresar a 51. • Si no hay errores, pasar a 53. 53. Informar a Secretaría General y solicitar el padrón de grados y títulos. 54. Coordinar la firma digital de los diplomas con la Secretaria General, los Decanos y la Rectora.
Secretaria general	55. Firmar digitalmente los diplomas de título profesional. 56. Generar el padrón de grados y títulos y remitirlo a DUSAR.
Decano	57. Firmar digitalmente los diplomas de título profesional.
Rector	58. Firmar digitalmente los diplomas de título profesional.
Oficina de Grados y Títulos de DUSAR	59. Validar y completar la información consignada en el padrón de grados y títulos. 60. Generar el número de tomo, folio y asiento de DUSAR y registrarlo en el módulo. 61. Enviar el padrón de grados y títulos a la Dirección de Biblioteca para la publicación del trabajo y el envío de su respectivo enlace.
Biblioteca	62. Publicar la tesis o el trabajo de suficiencia profesional en el repositorio institucional, según el formato de autorización de publicación. 63. Completar el enlace al repositorio en el padrón de grados y títulos. 64. Remitir el padrón a DUSAR.


 UNIVERSIDAD DE LIMA	PROCEDIMIENTO PARA OTORGAR EL TÍTULO PROFESIONAL POR LA MODALIDAD DE TESIS O TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL			Proceso: Graduación y Titulación Subproceso: Titulación
	Elaborado por	Revisado por	Aprobado por	Fecha de vigencia: 14/10/2024
	DUSAR - Oficina de Grados y Títulos	DPA	DUSAR	Versión: 04 Código: GT-03-FAC-P-005

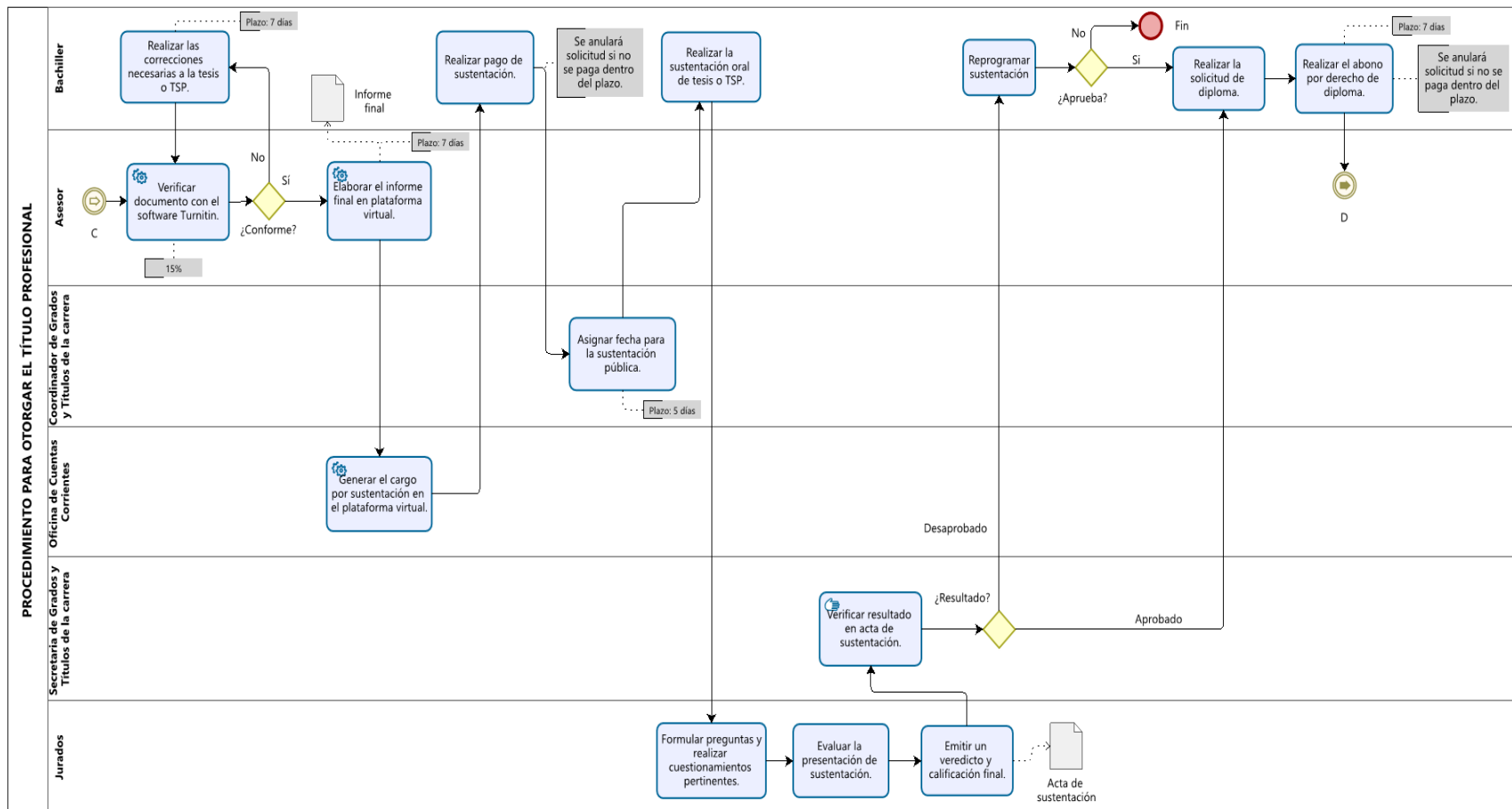
Responsable	Actividad
Oficina de Grados y Títulos de DUSAR	65. Copiar los diplomas firmados digitalmente por las autoridades en el repositorio compartido. 66. Enviar el padrón completo y validado a Secretaría General. Nota: En caso amerite alguna explicación adicional sobre algún titulado, se debe adjuntar un memorando emitido por DUSAR.
Secretaria general	67. Elaborar el oficio con la lista de los titulados. 68. Subir los diplomas y el padrón digital de grados en la mesa de partes virtual de Sunedu. 69. Enviar a DUSAR los oficios que contienen las transcripciones de las resoluciones rectorales de los títulos profesionales.
Oficina de Grados y Títulos de DUSAR	70. Remitir al titulado el oficio que referencia a la resolución rectoral con el que aprueban el título profesional.
Oficina de orientación de DUSAR	71. Publicar el diploma de título profesional del bachiller en su portal universitario Mi Ulima.
	Fin del procedimiento.


 UNIVERSIDAD DE LIMA	PROCEDIMIENTO PARA OTORGAR EL TÍTULO PROFESIONAL POR LA MODALIDAD DE TESIS O TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL			Proceso: Graduación y Titulación
	Elaborado por			Subproceso: Titulación
	Revisado por			Fecha de vigencia: 14/10/2024
	Aprobado por			Versión: 04
	DUSAR - Oficina de Grados y Títulos	DPA	DUSAR	Código: GT-03-FAC-P-005

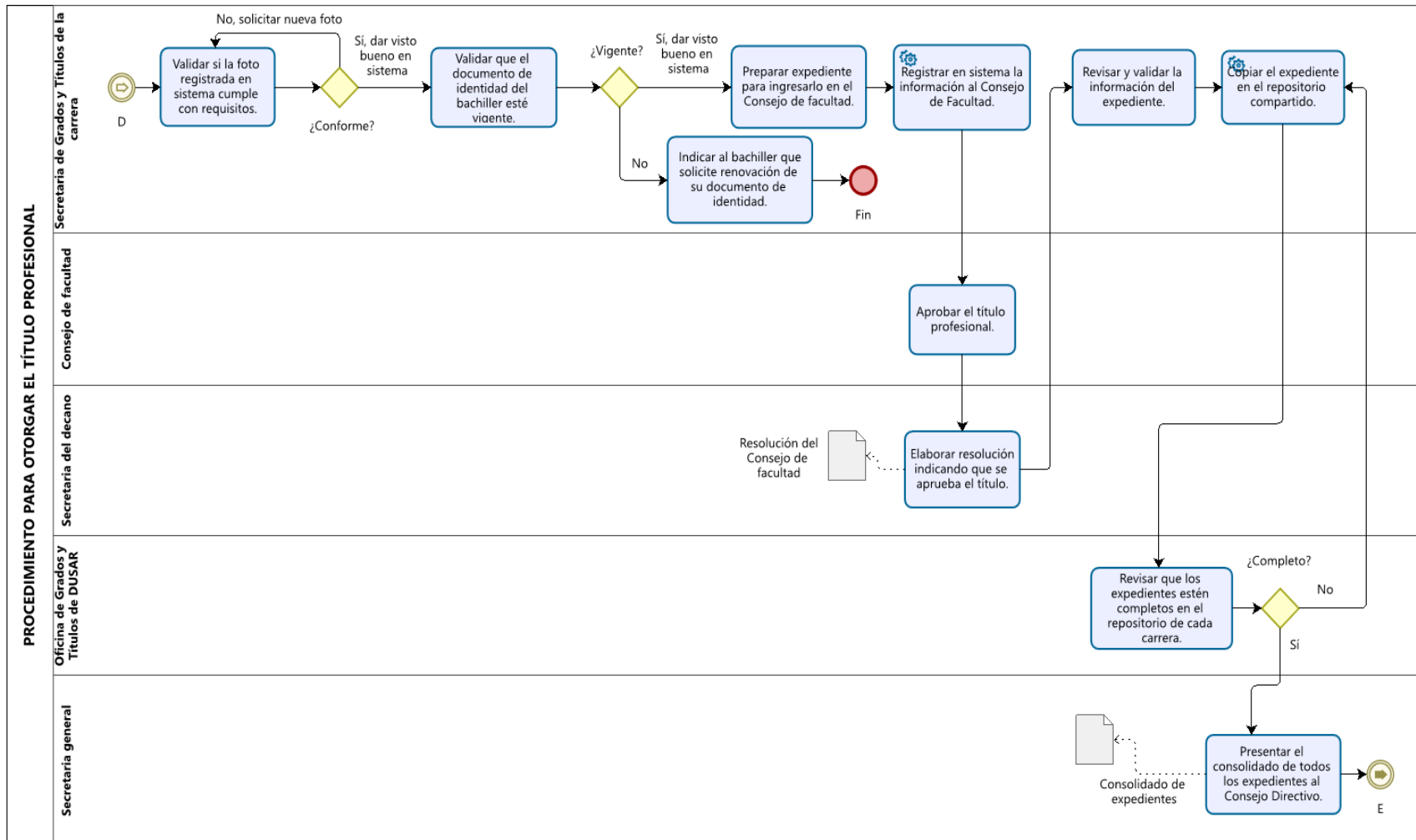
7. FLUJOGRAMA




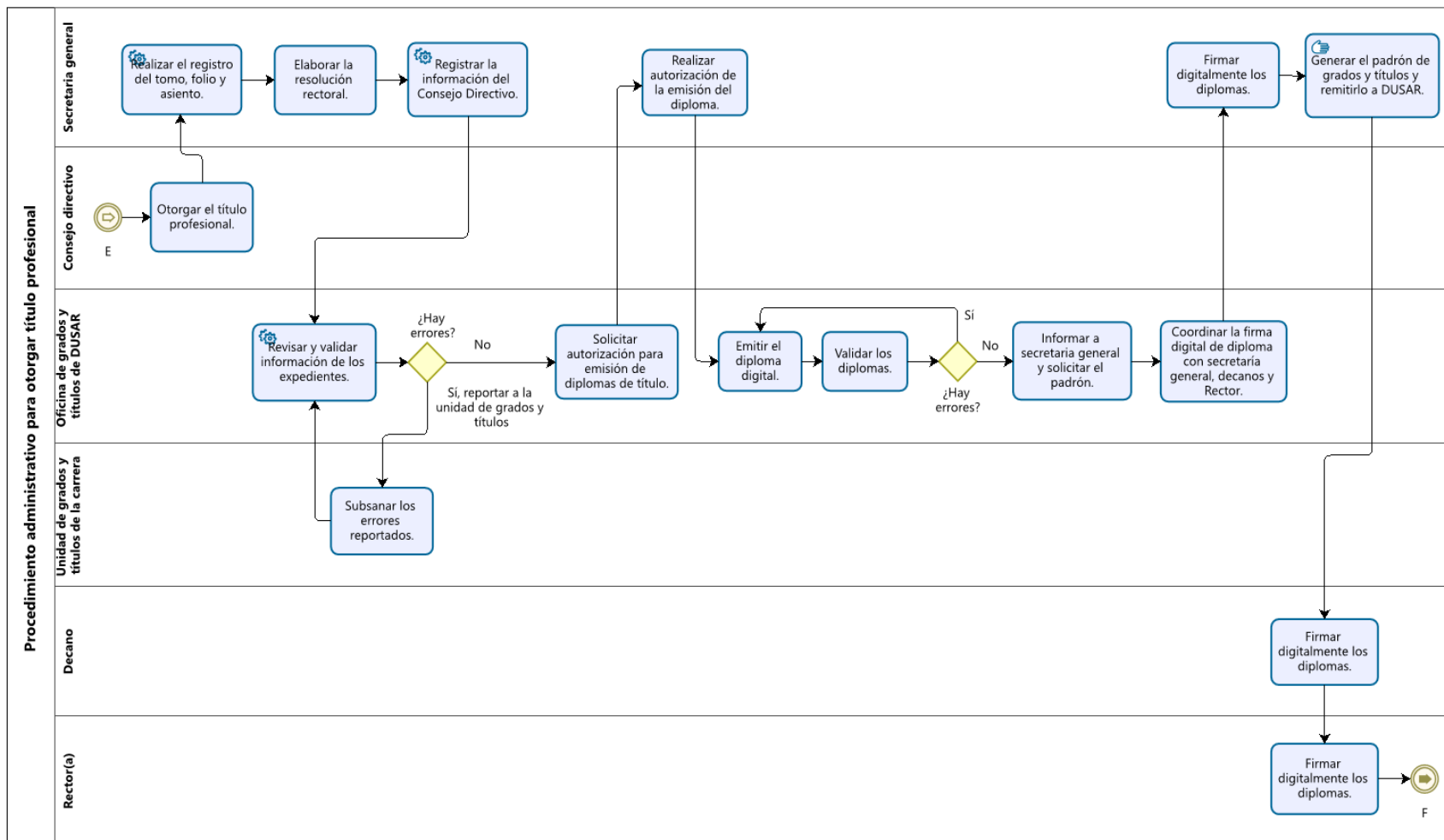
 UNIVERSIDAD DE LIMA	PROCEDIMIENTO PARA OTORGAR EL TÍTULO PROFESIONAL POR LA MODALIDAD DE TESIS O TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL			Proceso: Graduación y Titulación Subproceso: Titulación
	Elaborado por	Revisado por	Aprobado por	Fecha de vigencia: 14/10/2024
	DUSAR - Oficina de Grados y Títulos	DPA	DUSAR	Versión: 04
				Código: GT-03-FAC-P-005




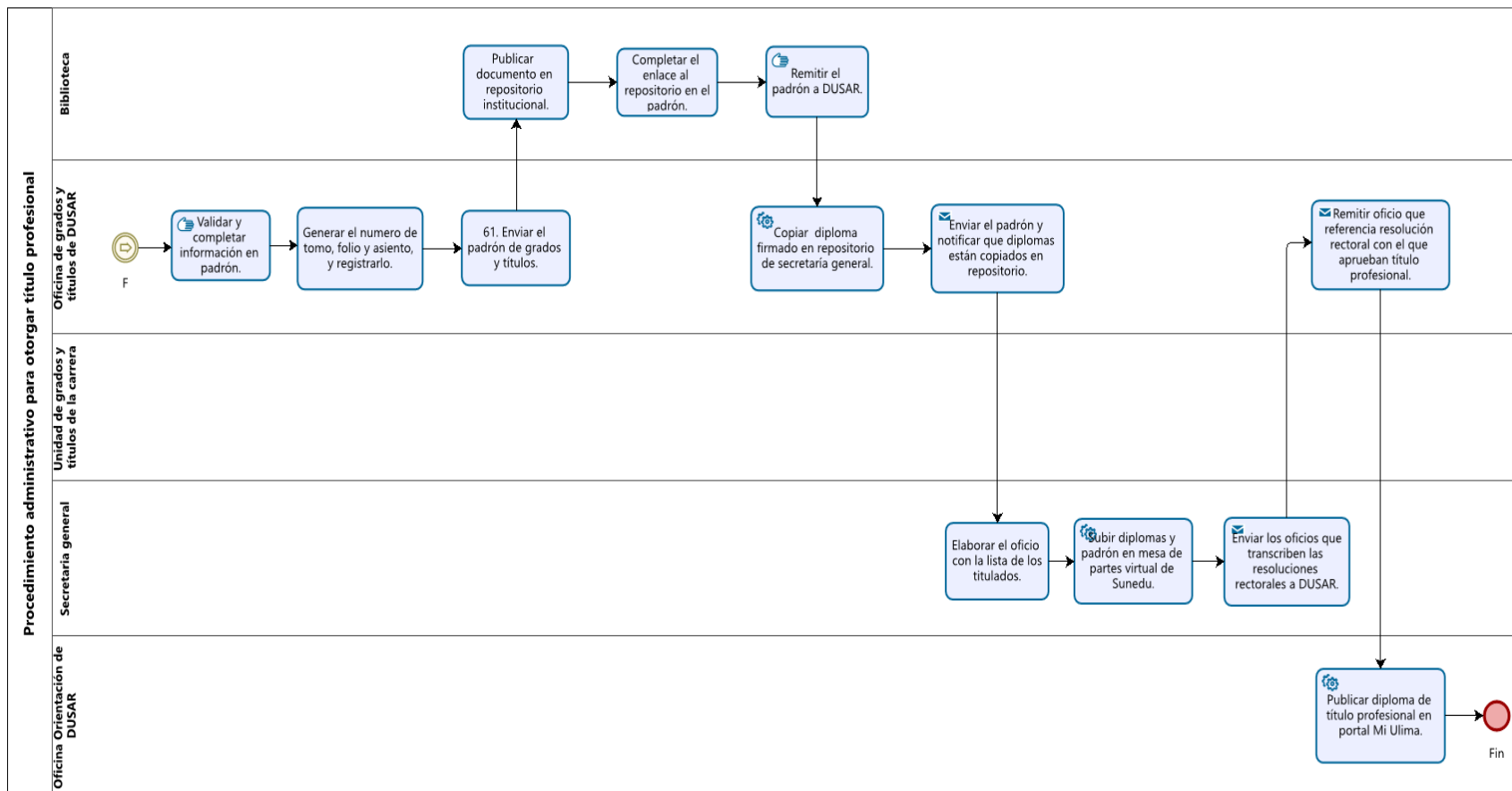
 UNIVERSIDAD DE LIMA	PROCEDIMIENTO PARA OTORGAR EL TÍTULO PROFESIONAL POR LA MODALIDAD DE TESIS O TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL			Proceso: Graduación y Titulación Subproceso: Titulación
	Elaborado por	Revisado por	Aprobado por	Fecha de vigencia: 14/10/2024
	DUSAR - Oficina de Grados y Títulos	DPA	DUSAR	Versión: 04
				Código: GT-03-FAC-P-005




 UNIVERSIDAD DE LIMA	PROCEDIMIENTO PARA OTORGAR EL TÍTULO PROFESIONAL POR LA MODALIDAD DE TESIS O TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL			Proceso: Graduación y Titulación Subproceso: Titulación
	Elaborado por	Revisado por	Aprobado por	Fecha de vigencia: 14/10/2024
	DUSAR - Oficina de Grados y Títulos	DPA	DUSAR	Versión: 04
				Código: GT-03-FAC-P-005



 UNIVERSIDAD DE LIMA	PROCEDIMIENTO PARA OTORGAR EL TÍTULO PROFESIONAL POR LA MODALIDAD DE TESIS O TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL			Proceso: Graduación y Titulación Subproceso: Titulación
	Elaborado por	Revisado por	Aprobado por	Fecha de vigencia: 14/10/2024
	DUSAR - Oficina de Grados y Títulos	DPA	DUSAR	Versión: 04
				Código: GT-03-FAC-P-005



 UNIVERSIDAD DE LIMA	PROCEDIMIENTO PARA OTORGAR EL TÍTULO PROFESIONAL POR LA MODALIDAD DE TESIS O TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL			Proceso: Graduación y Titulación Subproceso: Titulación
	Elaborado por	Revisado por	Aprobado por	Fecha de vigencia: 14/10/2024
	DUSAR - Oficina de Grados y Títulos	DPA	DUSAR	Versión: 04 Código: GT-03-FAC-P-005

8. CONSIDERACIONES GENERALES


- Dentro de las modalidades a) y b) pueden existir subcategorías adicionales, de acuerdo con las especificaciones establecidas por cada carrera.
- La evidencia de asignación del asesor al bachiller se dará mediante un correo electrónico automático a través de la plataforma virtual.
- En caso de salida del proceso de titulación por vencimiento del plazo establecido o no comunicación, el bachiller deberá reiniciar el proceso de titulación. El plazo máximo para el retiro depende de cada carrera. Asimismo, el bachiller puede retirarse del proceso como máximo 3 veces por modalidad y, al finalizar cada proceso, el bachiller recibe un correo electrónico que indica su culminación.

9. CONTROL DE CAMBIOS

N° versión	Detalle de la modificación	Fecha de versión
2	Actualización de actividades.	15/08/2024
3	Actualización de actividades.	14/10/2024
4	Actualización de anexos	06/01/2025

10. ANEXOS


- **Anexo I:** Especificaciones por etapa en cada carrera de pregrado.
- **Anexo II:** Carta de compromiso para asesoramiento de tesis.
- **Anexo III:** Informe preliminar del asesor.
- **Anexo IV:** Informe final del asesor.
- **Anexo V:** Informe de evaluación del docente informante.

 UNIVERSIDAD DE LIMA	PROCEDIMIENTO PARA OTORGAR EL TÍTULO PROFESIONAL POR LA MODALIDAD DE TESIS O TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL			Proceso: Graduación y Titulación Subproceso: Titulación
	Elaborado por	Revisado por	Aprobado por	Fecha de vigencia: 14/10/2024
	DUSAR - Oficina de Grados y Títulos	DPA	DUSAR	Versión: 04 Código: GT-03-FAC-P-005

ANEXO I
Especificaciones por etapa en cada carrera de pregrado


FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y ECONÓMICAS (TODAS LAS CARRERAS)

Facultad	Modalidad	Submodalidad	Número de integrantes	Plazo para la finalización de la tesis o el trabajo de suficiencia profesional
Ciencias Empresariales y Económicas	Tesis	Submodalidad A.1: Tesis en formato tradicional o de artículo de investigación desarrollada a partir de las asignaturas autorizadas	Máx. 2	180 días calendario (1)
Ciencias Empresariales y Económicas	Tesis	Submodalidad A.2: Tesis en formato tradicional o de artículo de investigación desarrollada a partir de una nueva investigación	Máx. 2	270 días calendario (1)
Ciencias Empresariales y Económicas	Tesis	Submodalidad A.3: Artículo de investigación aceptado o publicado en una revista o congreso académico indexado	Máx. 2	No aplica (2)
Ciencias Empresariales y Económicas	Trabajo de suficiencia profesional	Submodalidad B.1: Proyecto profesional	Máx. 2	270 días calendario (1)

 UNIVERSIDAD DE LIMA	PROCEDIMIENTO PARA OTORGAR EL TÍTULO PROFESIONAL POR LA MODALIDAD DE TESIS O TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL			Proceso: Graduación y Titulación Subproceso: Titulación
	Elaborado por	Revisado por	Aprobado por	Fecha de vigencia: 14/10/2024
	DUSAR - Oficina de Grados y Títulos	DPA	DUSAR	Versión: 04
				Código: GT-03-FAC-P-005


Ciencias Empresariales y Económicas	Trabajo de suficiencia profesional	Submodalidad B.2: Sustentación de casos	Máx. 2	No aplica (3)
Ciencias Empresariales y Económicas	Trabajo de suficiencia profesional	Submodalidad B.3: Informe de experiencia profesional calificada	1	90 días calendario (1)

- (1) El bachiller puede solicitar una extensión del plazo para finalizar la tesis o el trabajo de suficiencia profesional de 30 días calendario para las submodalidades A.1 y B.3 y de 90 días para las submodalidades A.2 y B.1, con la debida justificación. En caso de que la submodalidad B.1 o la submodalidad B.3 se realicen por convocatoria, la carrera establecerá los plazos, sin lugar a prórroga.
- (2) No aplica el plazo para la finalización de la tesis, porque se trata de un artículo de investigación aceptado o publicado en una revista o congreso académico indexado.
- (3) La carrera establecerá los plazos, sin lugar a prórroga.

 UNIVERSIDAD DE LIMA	PROCEDIMIENTO PARA OTORGAR EL TÍTULO PROFESIONAL POR LA MODALIDAD DE TESIS O TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL			Proceso: Graduación y Titulación Subproceso: Titulación
	Elaborado por	Revisado por	Aprobado por	Fecha de vigencia: 14/10/2024
	DUSAR - Oficina de Grados y Títulos	DPA	DUSAR	Versión: 04
				Código: GT-03-FAC-P-005

COMUNICACIÓN

Carrera	Modalidad	Submodalidad	Número de integrantes	Plazo para la finalización de la tesis o el trabajo de suficiencia profesional
Comunicación	Tesis	Tesis	Máx. 2	Tesis nueva: Hasta 180 días calendario
				Tesis (producto de la asignatura Trabajo de Investigación 2): Hasta 60 días calendario
		Artículo de investigación (AI)	Máx. 2	AI nuevo: Hasta 180 días calendario
				AI (producto de la asignatura Trabajo de Investigación 2): Hasta 60 días calendario
Comunicación	Trabajo de suficiencia profesional	Proyecto profesional	Máx. 2	Proyecto nuevo: Hasta 180 días calendario
				Proyecto (producto de la asignatura Trabajo Profesional 2): Hasta 60 días calendario
		Titulación por sustentación de caso	Máx. 2	21 días calendario
		Informe de experiencia profesional calificada	Máx. 2	Hasta 90 días calendario


 UNIVERSIDAD DE LIMA	PROCEDIMIENTO PARA OTORGAR EL TÍTULO PROFESIONAL POR LA MODALIDAD DE TESIS O TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL			Proceso: Graduación y Titulación Subproceso: Titulación
	Elaborado por	Revisado por	Aprobado por	Fecha de vigencia: 14/10/2024
	DUSAR - Oficina de Grados y Títulos	DPA	DUSAR	Versión: 04 Código: GT-03-FAC-P-005

DERECHO

Facultad	Modalidad	Submodalidad	Número de integrantes	Plazo para la finalización de la tesis o el trabajo de suficiencia profesional
Derecho	Trabajo de suficiencia profesional	Informe escrito y sustentación oral de 2 expedientes	1	180 días calendario (excepciones de plazo más largo)
Derecho	Tesis		1 o 2	360 días calendario

ARQUITECTURA


Facultad	Modalidad	Submodalidad	Número de integrantes	Plazo para la finalización de la tesis o el trabajo de suficiencia profesional
Arquitectura	Tesis	A: Tesis B: Artículo de investigación	Máx. 2	300 días calendario de asesoría
Arquitectura	Trabajo de suficiencia profesional	A: Proyecto profesional	1	No aplica
Arquitectura	Trabajo de suficiencia profesional	A: Proyecto de fin de carrera	Máx. 2	240 días calendario (excepciones de 180 días calendario más)

 UNIVERSIDAD DE LIMA	PROCEDIMIENTO PARA OTORGAR EL TÍTULO PROFESIONAL POR LA MODALIDAD DE TESIS O TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL			Proceso: Graduación y Titulación Subproceso: Titulación
	Elaborado por	Revisado por	Aprobado por	Fecha de vigencia: 14/10/2024
	DUSAR - Oficina de Grados y Títulos	DPA	DUSAR	Versión: 04 Código: GT-03-FAC-P-005

INGENIERÍA CIVIL


Carrera	Modalidad	Submodalidad	Número de integrantes	Plazo para la finalización de la tesis o el trabajo de suficiencia profesional
Ingeniería Civil	Tesis	A1. Desarrollo de la tesis a partir del trabajo de investigación realizado en la asignatura Seminario de Investigación II A2. Desarrollo de la tesis a partir de un tema nuevo	Máx. 2	360 días calendario
Ingeniería Civil	Tesis	B1. Publicado en una revista o un congreso indexado	Máx. 2	No aplica*
Ingeniería Civil	Trabajo de suficiencia profesional	---	1	240 días calendario

* No aplica para trabajos que ya fueron revisados y publicados durante la asignatura de Seminario de Investigación II. En el caso de nuevos trabajos a ser publicados aplican los mismos plazos de la tesis.

 UNIVERSIDAD DE LIMA	PROCEDIMIENTO PARA OTORGAR EL TÍTULO PROFESIONAL POR LA MODALIDAD DE TESIS O TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL			Proceso: Graduación y Titulación Subproceso: Titulación
	Elaborado por	Revisado por	Aprobado por	Fecha de vigencia: 14/10/2024
	DUSAR - Oficina de Grados y Títulos	DPA	DUSAR	Versión: 04 Código: GT-03-FAC-P-005

INGENIERÍA INDUSTRIAL

Carrera	Modalidad	Submodalidad	Número de integrantes	Plazo para la finalización de la tesis o el trabajo de suficiencia profesional
Ingeniería Industrial	Tesis	Opción 1: Desarrollo de una tesis a partir del trabajo de investigación en formato tradicional	Máx. 2	360 días calendario
Ingeniería Industrial	Tesis	Opción 2: Desarrollo de una tesis en formato de artículo científico	Máx. 2	360 días calendario
Ingeniería Industrial	Trabajo de suficiencia profesional	Opción 1: Presentación y sustentación de un proyecto profesional realizado, donde se apliquen herramientas de ingeniería industrial	Máx. 2	240 días calendario
Ingeniería Industrial	Trabajo de suficiencia profesional	Opción 2: Presentación y sustentación de un informe de experiencia profesional calificada donde se acredite haber aplicado conocimientos y herramientas de ingeniería industrial	Máx. 2	240 días calendario


 UNIVERSIDAD DE LIMA	PROCEDIMIENTO PARA OTORGAR EL TÍTULO PROFESIONAL POR LA MODALIDAD DE TESIS O TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL			Proceso: Graduación y Titulación Subproceso: Titulación
	Elaborado por	Revisado por	Aprobado por	Fecha de vigencia: 14/10/2024
	DUSAR - Oficina de Grados y Títulos	DPA	DUSAR	Versión: 04 Código: GT-03-FAC-P-005

INGENIERÍA DE SISTEMAS

Carrera	Modalidad	Submodalidad	Número de integrantes	Plazo para la finalización de la tesis o el trabajo de suficiencia profesional
Ingeniería de Sistemas	Tesis	Artículo científico publicable publicado en una revista o congreso indexado	Máx. 2	No aplica*
Ingeniería de Sistemas	Tesis	Tesis o artículo científico no publicado	Máx. 2	360 días calendario
Ingeniería de Sistemas	Tesis	Tesis o artículo científico no publicado nuevo	Máx. 2	360 días calendario
Ingeniería de Sistemas	Trabajo de suficiencia profesional	Convocatoria permanente (variantes 1, 2 y 3)	1	240 días calendario
Ingeniería de Sistemas	Trabajo de suficiencia profesional	Convocatoria anual: suficiencia profesional aplicada	1	240 días calendario
Ingeniería de Sistemas	Trabajo de suficiencia profesional	Convocatoria anual: proyecto integrador en innovación tecnológica multidisciplinario	Máx. 2	240 días calendario

* Solo se requiere la evaluación de la sustentación del artículo publicado por el jurado correspondiente.

PSICOLOGÍA

 UNIVERSIDAD DE LIMA	PROCEDIMIENTO PARA OTORGAR EL TÍTULO PROFESIONAL POR LA MODALIDAD DE TESIS O TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL			Proceso: Graduación y Titulación Subproceso: Titulación
	Elaborado por	Revisado por	Aprobado por	Fecha de vigencia: 14/10/2024
	DUSAR - Oficina de Grados y Títulos	DPA	DUSAR	Versión: 04 Código: GT-03-FAC-P-005

Carrera	Modalidad	Submodalidad	Número de integrantes	Plazo para la finalización de la tesis o el trabajo de suficiencia profesional
Psicología	Tesis	---	Máx. 3	360 días calendario
Psicología	Trabajo de suficiencia profesional	Convocatoria masiva: periodo de enero a marzo	Máx. 3	40 días calendario
Psicología	Trabajo de suficiencia profesional	Postulación individual: periodo de abril a julio, periodo de septiembre a diciembre	1	90 días calendario

ANEXO II
Carta de compromiso para asesoramiento de tesis

Lima ____, ____, ____

Señor

Decano/Director de la Facultad/Carrera de

Presente.-

De mi especial consideración:

A través del presente documento, manifiesto que yo,, docente de la Carrera de de la Universidad de Lima, con número de DNI, y con pleno conocimiento del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad de Lima, me comprometo y dejo constancia por la presente que asesoraré a:

- [Nombre del alumno(a)]
- [Nombre del alumno(a)]

Alumno(s) de la Carrera de en la modalidad de titulación: tesis/trabajo de suficiencia profesional.

Firma del asesor

ANEXO III
INFORME PRELIMINAR DEL ASESOR

A: _____
Coordinador(a) de la Oficina de Grados y Títulos
Carrera de _____

DE: _____
Asesor

FECHA: ____ / ____ / ____

Me dirijo a usted para informar sobre la evaluación del trabajo presentado por el(los) bachiller(es):

1. [Nombres y apellidos del bachiller 1]
2. [Nombres y apellidos del bachiller 2]

De la carrera de _____ para optar el Título Profesional mediante la modalidad de:

TESIS () TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL ()

Bajo la submodalidad de: _____

(Opcional, según los lineamientos de cada carrera)

Titulado:

- El informe se encuentra apto para ser presentado a **los docentes informantes**. Ha sido revisado en forma y contenido, y cumple con el estilo de citación APA. Se adjunta el informe emitido por el software antiplagio.
- El informe aún no está apto para ser presentado a **los docentes informantes** debido a que:
- El documento presenta observaciones detalladas en el informe adjunto.
- Los bachilleres no han cumplido con el levantamiento de observaciones o no se presentaron dentro del tiempo establecido.

Firma del asesor

ANEXO IV
INFORME FINAL DEL ASESOR

A: _____
Coordinador(a) de la Oficina de Grados y Títulos
Carrera de _____

DE: _____
Asesor

FECHA: ____ / ____ / ____

Me dirijo a usted para informar sobre la evaluación del trabajo presentado por el(los) bachiller(es):

1. [Nombres y apellidos del bachiller 1]
2. [Nombres y apellidos del bachiller 2]

De la carrera de _____ para optar el Título Profesional mediante la modalidad de:

TESIS () TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL ()

Bajo la submodalidad de: _____

(Opcional, según los lineamientos de cada carrera)

Titulado:

- El informe de tesis se encuentra **apto** para ser sustentado.
- El trabajo no ha sufrido modificaciones de acuerdo a las recomendaciones proporcionadas por los docentes informantes. No requiere ser evaluado nuevamente por el software Turnitin.
- El trabajo ha sufrido modificaciones de acuerdo con las recomendaciones proporcionadas por los docentes informantes. Ha sido revisado en forma y contenido, y cumple con el estilo de citación APA. Se adjunta el informe emitido por el software antiplagio.
- El informe de tesis aún **no está apto** para sustentar debido a que:
- El documento presenta observaciones detalladas en el informe adjunto.
- Los bachilleres no han cumplido con el levantamiento de observaciones o no se presentaron dentro del tiempo establecido.

Firma del asesor

ANEXO V
INFORME DE EVALUACIÓN DEL DOCENTE INFORMANTE

A: _____
Decano(a) de la Facultad / Director(a) de la Carrera
Carrera de _____

DE: _____
Docente informante

FECHA: ____ / ____ / ____

Me dirijo a usted para informar sobre la evaluación del trabajo titulado:

Título de investigación:	
Código sublínea de investigación	

Presentado por los bachilleres:

- 1.
- 2.

Para optar el título profesional bajo la modalidad de _____.

Después de revisar el contenido y la presentación del trabajo, considero que este se encuentra:

- APTO(A), SIN OBSERVACIONES.
- APTO(A), CON OBSERVACIONES LEVES.
(*Detalles en la hoja de observaciones adjunta*)
- NO APTO(A), CON OBSERVACIONES GRAVES.
(*Detalles en la hoja de observaciones adjunta*)

Firma del docente informante

LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES (Las observaciones deben ser lo más puntuales posibles y se deben omitir comentarios subjetivos)

Nro.	Observación del jurado	Pág.	Levantamiento de observaciones por parte del alumno	Pág.